



Para despachos de oficio quatro uñte.

SELLO QVARTO, AÑO  
DE MIL OCHOCIENTOS  
Y TRES.

Se pasó al Vberendo Abad y Cavildo de la In-  
signe Ilesia Colegiat de Señor San Patricio de  
esta dicha Ciudad, y combenío entre los Comis-  
sarios dela mesma con los del insupnuado  
Cavildo Eccc<sup>co</sup> Clatibo a hacer tres dias de No-  
gáticas para implorar dela Divina miseric  
ordia el beneficio dela lluvia: Acordó este  
Ayuntamiento quedar vnteluxenüado, y q<sup>e</sup>  
dicho Expediente quede enel Libro Capitu-  
lar para su gobierno en lo Subscenivo en de  
merantes casos —

Corresponde ala letra con su Original q<sup>e</sup> queda  
enel Libro Capitular Conuente a que me Vc  
mitó y en fe de ello cumpliendo con lo man-  
dado doy el presente que firmo en esta di-  
cha Ciudad de Lorca en quince dias del mes  
de mayo del año de mil ochocientos y  
tres —

M. Vitoriano

M. Vitoriano

